

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de agosto de 2011

Expediente Nº 8019/06 - Cuerpo II

RESD-EXA: 377/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 201 por el Ing. Rubén Ángel Spotorno, para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, cuyo plazo venció el 16/06/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 203, aconseja otorgar prórroga hasta el 30/06/12 para que el Ing. Rubén Ángel Spotorno presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogado, hasta el 30/06/2012, el plazo para que el Ing. Rubén Ángel Spotorno - D.N.I. Nº 17,201.876 cumplimente con los requerimientos del plan de estudio de la Maestría en Energías Renovables y presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Rubén Ángel Spotorno, al MSc. Arturo Busso (Director de Tesis), al Dr. Alejandro Hemández (Co-Director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado, al Consejo Directivo y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, RESERVESE.

mxs

CRETARIA ACADEMICA AD DE CS. EXACTAS - UNA

ING. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE C9. EXACTAS - UNSa